



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11321211

Tomo CXUI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Sept. de 1986

Número 62

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Jilotepec, Méx., un inmueble ubicado en la Colonia "XHISDA", para destinarse a la construcción de un Jardín de Niños.**

#### CONSIDERANDO.

I. Con fecha 16 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento de Jilotepec, Méx., Procedimiento de Expropiación con relación a un inmueble ubicado en la Colonia "XHISDA", de esa Municipalidad, para destinarse a la Construcción de un Jardín de Niños.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación en el expediente 202/40/986, el inmueble de referencia cuenta con una superficie de 889.11 Metros Cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE, 27.50 Metros con Canal antiguo;
- AL SUR, 29.90 metros con Juan Monroy Arciniega;
- AL ORIENTE, 26.20 metros con Esiquio Arciniega y y;
- AL PONIENTE: 40.40 metros con Carretera que conduce al Centro de Jilotepec.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de un Jardín de Niños, desprendiéndose del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, en virtud de que las necesidades escolares a nivel básico de Jardín de Niños en la colonia "XHISDA", se realiza provisionalmente en una

casa habitación en obra negra, que es arrendada por la Comunidad, sin embargo, éste lugar constituye instalaciones inadecuadas para fines pedagógicos.

Por tal motivo, la construcción de un Jardín de Niños en el inmueble a expropiar, vendrá en primer término, a evitar seguir arrendando un inmueble inadecuado en beneficio de la economía familiar de la Colonia "XHISDA", quien es la que cubre mensualmente el importe de la renta, y en segundo término, que los alumnos del Jardín de Niños cuenten con las instalaciones adecuadas para un eficaz aprendizaje y desarrollo de actividades físicas y recreativas al contar con espacio suficiente para ello. En esas condiciones, la obra que se pretende realizar, justifica la causa de utilidad pública que se invoca, porque reporta grandes beneficios para la Comunidad de la Colonia "XHISDA" y de la Población del Municipio en general.

IV. Las Fracciones 1, 3, 8 y 10 del Artículo 1o, de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública: el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público: la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastro y cualquiera otra obra destinada a prestar servicio de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las Poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, la obra que se pretende llevar a cabo, se configura dentro de las disposiciones invocadas.

Tomo CXLII Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Sept. de 1936 | No. 62

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Jilotepec, Méx; un inmueble ubicado en la colonia "XHISDA", para destinarse a la construcción de un jardín de niños, con una superficie de 899.11 M2.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3889, 3572, 3588, 3813, 3820, 3802, 3803, 3804, 3809, 3816, 3582, 3583, 3584, 3587, 3570, 3571, 3589, 3590, 3591, 3593, 3812, 3594, 3747, 3748, 3749, 3750, 3595, 3839, 3850, 3745, 3746, 3858, 3856, 3861, 3851, 3751, 3755, 3756, 3857, 3843, y 3752.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3868, 3837, 3905, 3906, y 3907.

(Viene de la 1a. página)

V. En el trámite de expropiación, se dió cumplimiento a todos los requisitos legales, habiéndose citado a la afectada, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considera le asisten en relación con la expropiación solicitada y con fecha seis de mayo del año en curso, comparecieron a la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, las C. C. ANA MARIA MENDOZA SANTIAGO Y MARIA ESTHER NAVA MENDOZA, exponiendo diversos argumentos y comentarios, los cuales una vez analizados y ponderados por esta Autoridad, no desvirtúan de ninguna manera la causa de utilidad pública invocada.

En efecto, no se puede considerar que el trámite del procedimiento de expropiación que nos ocupa, se deriva a raíz de problemas personales de la afectada con el Delegado Municipal del Barrio de "XHISDA", puesto que del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado, se desprende que se justifica plenamente la causa de utilidad pública aducida, independientemente de que ésta se encuadra a lo dispuesto por las Fracciones 1, 3, 8 y 10 del Artículo Primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local. Por lo que hace a un terreno donado para la construcción del Jardín de Niños por el C. ISMAEL REYES RETANA, debe decirse que para resolver el problema de la falta de plantel educativo a nivel primaria, la Comunidad de "XHISDA" donó un terreno de 1,625.42 M2, inmueble que resulta insuficiente para considerar el establecimiento de una Escuela Primaria y un Jardín de Niños, además no dispone de salida franca o natural a la vía pública, pero al lindar con el inmueble que se expropia para la construcción del Jardín de Niños, se resolverá esta situación con la fusión de predios.

VI. De lo anterior se desprende que el Procedimiento de Expropiación se encuentra debidamente integrado, constando además en el mismo, los Estudios Técnicos como son: datos, documentos, dictámen, Planos e informes recabados, conforme lo exige la Ley, y justificada la causa de utilidad

pública, puesto que la construcción de un Jardín de Niños representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en el interés general que incluye a la Población del Municipio y del Estado.

VII. Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización, la cual deberá cubrirse conforme a la base del valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

VIII. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o., Fracciones 1, 3, 8 y 10, 2o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de JILOTEPEC, Méx., el inmueble ubicado en la Colonia "XHISDA", cuyas medidas y coincidencias se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de un Jardín de Niños de esa Localidad.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.**—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.**—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o, de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.**—El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de JILOTEPEC, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO,  
Lic. Alfredo Baranda G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

EXP.: 1374/85-3

JOSE F. DIAZ.

IRAIZ DIAZ ZARATE, en el expediente al rubro indicado, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno denominado El Chavacano, sito en el pueblo de San Luis Tlatilco en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 52.00 metros y linda con Juan Navarro; AL SUR: en 58.50 metros y linda con el Río; AL ORIENTE: en 23.00 metros y linda con Juan Gutiérrez; AL PONIENTE: en 28.00 metros y linda con Antonio Castañeda y con una superficie de 1319 35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3889. 25 Sept., 7 y 17 Oct.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROBERTO MARTINEZ AGUILAR:

MARTHA ROJAS DE YAÑEZ, en el expediente número 527/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 87, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 19; AL SUR: 21.50 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 13; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 8, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3572.—2, 12 y 25 Sept.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PROMOTORA HABITACIONAL ARAGON, S. A.

REYNA AVILES PALACIOS, en el expediente marcado con el número 1398/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, respecto del lote de terreno número treinta y siete, de la manzana sesenta y seis, de la Colonia Bosques de Aragón, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 metros con lote 36; AL SUR: 20.00 metros, con lote 38; AL ORIENTE: 07.00 metros, con Bosques de Rodhesia; AL PONIENTE: 07.00 metros con lote 100. Con una Superficie Total de 140.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, apercibiéndole

que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3588.—2, 12 y 25 Sept.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En los autos del expediente número 1391/79-1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARREDONDO CEPEDA RAUL en contra de LESLIE GRAVES WATDING, el C. Juez del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, dictó un auto el día siete de agosto del año en curso, en el que se señalan las Trece Horas del Día Quince de Octubre del Año en Curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio y que son los que a continuación se indican: 4,900 Hectáreas de terreno aproximadamente, Rancho denominado Cruz Grande, del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, Construcciones, Corrales, Báscula de Piso, Casa Principal, etc., Tractor Case Iilar D8 No. 14-6728 equipado con cuchilla y Bull, arado root cutter, desarmado con faltante de piezas, tractor Marca Case Mod. 93 sin arado y sin ruedas, Tractor Massey Ferguson Mod. 135 desarmado, Camioneta Ford Pich Up 1975, Sembradora Jhon Dere de 4 cubetas, Dos Trays de 20 x 22", dos tanques de almacenamiento de 22000 y 7006 litros, Máquina de Soldar Lincol, 6 Refrigeradores de gas con tanque, Prensa para ganado, Mplino de Martillos, Bomba de agua Máquina sumadora, Eserepa Hidráulica Jhon Dhare, Tractor X Jhon Dere, Arado Marca Tawmer 4 Discos, Barra Porta Herramientas con rejas, Barra porta herramientas con surcadora, Chapoleadora, Remolque, casa Habitación, Triple Winch, Cuatro Caballos. SE CONVOCAN POSTORES.—Sirviendo de Base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$ 34'358,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, así como en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado de esa Ciudad y en los lugares acostumbrados. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Sno. de Acdos., Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3813.—17, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Expediente Núm. 369/86.

JESUS OROZCO LOPEZ, promueve por su propio derecho diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa, denominado "XOLALTENCO", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacatlán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de 639.60 metros que mide y linda; AL NORTE: 30.50 metros con Apolinar Romero Bernal; AL SUR: en tres lados; el primero: 4.00 metros con Servidumbre de paso, el segundo: 13.00 metros con Dario Sánchez Martínez y el tercero 14.00 metros con Margarito Orozco Valladolid; AL ORIENTE: en tres lados; el primero: 2.60 metros con Dario Sánchez Martínez; el segundo: 4.00 metros con Servidumbre de Paso, el tercero: 14.00 metros con María Orozco López; AL PONIENTE: 21.00 metros con calle Avenida Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los nueve días del mes de septiembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept

Expediente Núm. 394/86.

EXP 336/86.

GABRIEL MARTINEZ JASSO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "MORADILLA HUEXOTITLA", tiene una superficie de 375.00 metros ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Distrito de Otumba, México, que mide y linda; AL NORTE: 25.00 metros, con Efrén Sánchez Martínez; AL SUR: 25.00 metros con Efrén Sánchez Martínez; AL ORIENTE: 15.00 metros con Calle Alfredo del Mazo; AL PONIENTE: 15.00 metros con Efrén Sánchez Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los once días del mes de Septiembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

EXP. 357/86.

EXP. 358/86.

EFREN OROZCO GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "SANTA ANITA SEGUNDO", ubicado en los extremos de la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, tiene una superficie aproximada de once mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 94.00 metros con Salvador Torres; AL SUR: 78.00 metros con camino; AL ORIENTE: 133.00 metros con Camino; AL PONIENTE: 129.00 metros con Micaela Orozco Olvera.

C. Juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México; a 18 de Agosto de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

EXP. 356/86.

OFELIA CONTRERAS ORTIZ DE VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con una pequeña construcción, denominado "TECHICHILA", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Guadalupe Reinas, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie aproximada de dos mil ochenta y ocho metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 50.00 metros con Miguel Hernández Torres; AL SUR: 66.00 metros con Calle; AL ORIENTE: 32.00 metros con Miguel Hernández Torres; AL PONIENTE: 40.00 metros con Camino Nacional.

C. Juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México; a 18 de Agosto de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

EXP. 335/86.

JUANA OROZCO LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "XOLALTENCO", con construcción, ubicado en San Jerónimo Xocahuacán, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de doscientos cuarenta y cuatro metros, seis centímetros, que mide y linda; AL NORTE: 13.50 metros con Apolinar Romero; AL SUR: 14.00 metros con Margarito Orozco; AL ORIENTE: 17.50 metros con Agustín Orozco; AL PONIENTE: 18.00 metros con Avenida Juárez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—T. A. C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.—T. A. Lic. Ignacio Domínguez Ríos.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

AGUSTIN OROZCO LOPEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "XOLALTENCO PRIMERO", ubicado en San Jerónimo Xocahuacán, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie aproximada de doscientos treinta y seis metros veinticinco centímetros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 13.50 metros con Apolinar Romero; AL SUR: 13.50 metros con Margarito Orozco; AL PONIENTE: 17.50 metros con Juana Orozco; AL ORIENTE: 17.50 metros con Callejón.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—T. Asistencia, C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.—T. Asistencia, Lic. Ignacio Domínguez Ríos.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

MARGARITA ROMERO MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "PRIMER TECHINANCO", el cual se encuentra ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, tiene una superficie aproximada 1.257.51 metros cuadrados, que mide y linda; 73.60 metros con Av. Hidalgo; AL SUR: 62.60 metros con Luis de la O., AL ORIENTE: 27.50 metros con calle Wagner; AL PONIENTE: 22.80 con Privada.

C. Juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a 18 de Agosto de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Que el señor FRANCISCO ERASMO SANCHEZ CORRAL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "HUIYITLALPAN", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Catarina Acolman, Municipio de Acolman, México, que mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Eduardo Dávila Villarón; SUR: 25.00 metros con René Alfonso Hernández; ORIENTE: 8.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 8.00 metros con Eduardo Dávila Villarón.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se edita en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los diez días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

## EXPEDIENTE NUMERO 982/86.

NATIVIDAD VENEGAS HERRERA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "HUIYITLALPAN", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 34.00 metros con José Hernández; Al Sur: 34.00 metros con Antonio Juárez; Al Oriente: 24.00 metros con Manuel Roldán y Al Poniente: 24.00 metros con Eduardo Dávila Villarón, actualmente con camino, con una superficie aproximada de 816.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

**RODOLFO LOPEZ CRUZALTA**, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1215/86, Diligencias de INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con construcción denominado "Tierra del Río" ubicado en la Cabecera Municipal de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con Ismael Moreno González; AL SUR: 25.00 metros con Elda Pineda Alvarez; AL ORIENTE: 10.00 metros con Callejón; AL PONIENTE: 10.00 metros con Barranquilla con una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P. D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

**LETICIA CALETY REVELLES**, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1217/86, Diligencias de INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TULA PRIMERO", ubicado en el Barrio de La Purificación Municipio de San Juan Teotihuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros con Esteban Reveles Aguilar; AL SUR: 18.00 metros con María Sarabia Flores; AL ORIENTE: 22.00 metros con Calle Campo Florido; AL PONIENTE: 22.00 metros con Esteban Reveles Aguilar, con una superficie aproximada de 396.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3820.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 320/986 FRANCISCO CRUZ ORTEGA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Porfirio Alcántara, sin número en Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Jorge Escamilla Rodríguez; SUR: 20.00 metros, con Privada Porfirio Alcántara; ORIENTE: 14.76 metros, con Onésimo de la Cruz; y PONIENTE: 14.46 metros, con Alberto de la Cruz, con superficie de 281.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Septiembre de 1986.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3802.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 319/986, ROGELIO SIMON MONROY GARCIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en "El Capulín", en la población de Tapasco, del Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 161.00 metros, con Pedro Legorreta y Filiberto Sánchez; SUR: 135.00 metros, con Arroyo; ORIENTE: 104.00 metros, con Rodolfo Maya; y PONIENTE: 82.00 metros, con Arroyo, Superficie aproximada de 17,290.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Septiembre de 1986.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3803.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 308/986, MARIA DE LA LUZ CORTEZ Y RODRIGO MONROY SERRANO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en "El Chabacano", en el Cuartel Tercero de Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Samuel Navarrete; SUR: 19.00 metros, con Isabel Montiel viuda de Guadarrama; ORIENTE: 15.50 metros, con Calle Juan Reséndiz; y PONIENTE: 13.40 metros, con María Escamilla, con superficie total de 256.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Septiembre de 1986.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3804.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el Expediente número 504/86, JOSE PEREZ PEREZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Huitzililapan, perteneciente al Municipio y Distrito de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio denominado Daniniji que mide y linda: AL NORTE: sesenta y seis metros con cincuenta centímetros y colinda con camino Real partiendo de otra línea de Norte a Sur en diecinueve metros, con setenta centímetros con propiedad de Valentín Muñoz, continuando con otra línea de Oriente a Poniente de treinta y seis metros con setenta centímetros también con Valentín Muñoz; POR EL SUR: en sesenta y ocho metros colinda con Francisco Pérez; AL ORIENTE: cincuenta y ocho metros con sesenta centímetros colinda con propiedad de los señores Justino y Ofelio Pérez; POR EL PONIENTE: en dieciséis metros ochenta centímetros con propiedad del señor Francisco Martínez, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de la ley.—Lerma de Villada, Méx., a nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3809.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1900/86.

FROYLAN RODRIGUEZ GODINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Buenavista, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 41.60 metros, con Guadalupe Sánchez; AL SUR: 31.20 metros, con Tomás Rodríguez; AL PONIENTE: 24.35 metros, con Manuel Godínez; AL ORIENTE: 24.35 metros, con Ejido de Buenavista, teniendo una superficie de 822.15 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3816.—17, 22 y 25 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A:****EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.**

ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Usucapión) en el expediente número 802/86, Segunda Secretaría, sobre el Inmueble la fracción de terreno con casa denominado "La Arboleda" ubicado en primera cerrada de Pinos número veintiuno, del poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla con una superficie de 281 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.90 metros, colindando con Rafael Quezada; AL SUR: en 14.80 metros, colindando con Calle Primera Cerrada de Pinos; AL ORIENTE: en 19.25 metros, colindando con Sergio Martínez Olivares; AL PONIENTE: en 18.58 metros, colinda con Francisco Montaña.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiéndose presentar dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por representante legal, será seguido el Juicio en su rebeldía. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3582.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO.****SEÑORA: MARIA MAGDALENA PLA:**

En los autos del expediente número 443/985, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JESUS MARTINEZ MALDONADO en contra de Usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se emplaze por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del término de Treinta Días Contados del Siguiete al de la Última Publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de Lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3583.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO****SEÑOR: JOSE SALAZAR OROZCO.**

En los autos del expediente número 434/86, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por CAROL AVILES PEREZ, en contra de Usted el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplaze por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—El Segundo Secretario de Acos., C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3584.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTO**

EXP. 875/86, promovido por JOSE LUIS JUAREZ HERNANDEZ, demandando por su Propio Derecho en la Vía Ordinaria Civil en contra de MARIA JUANA GOMEZ CRUZ, DIVORCIO NECESARIO causal que establece el artículo 253 Fracción VIII Código Civil, todas consecuencias legales inherentes y demás prestaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, en el presente juicio con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado. Dados los presentes edictos a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3587.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL:**

ADELINA MANRIQUEZ OLIVARES en el expediente número 139/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 8 y 9, de la manzana 187, de la Colonia Benito Juárez Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 18.00 metros, con lotes 30 y 31; y AL PONIENTE: 18.00 metros, con Calle Magueyes, con una superficie total de 306.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3570.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA:**

ANA MARIA ROJAS DE PEREZ, en el expediente número 525/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17, manzana 87, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 18; AL SUR: 21.50 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 8, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidós días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3571.—2, 12 y 25 Sept.



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO. 658/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO AGUILAR RAMIREZ.

JOSE RAMIREZ GARCIA, SARA RAMIREZ DE PEREZ Y AGUSTINA RAMIREZ DE A., le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 22, manzana 16 de la Colonia Vergel de Guadalupe, de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.50 metros con lote 20; AL SUR: 12.50 metros con Avenida Guadalajara; AL ORIENTE: 23.60 metros con lote 21; AL PONIENTE: 23.60 metros con lote 23, con una superficie total de 295.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, aperehido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3589.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES Y FRACCIONAMIENTO  
"MEXICO 2da. SECCION":

JOSE DELFINO JIMENEZ MENDOZA, en el Expediente número 2073/85, que se tramita en éste Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5, de la manzana 51, de la Colonia México, Segunda Sección de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 6; AL SUR: 10.00 metros con Calle Antonio Caso; AL ORIENTE: 20.00 metros con Calle Rafael Delgado; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 4, con una Superficie Total de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto, con el aperehimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3590.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL  
ZONA ORIENTE.

JUANA MARTINEZ DIAZ, en el expediente marcado con el número 907/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 2 de la manzana J, de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 34.79 metros con Avenida de las Torres; AL SUR: 24.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 7.40 metros con calle Chilpancingo; AL PONIENTE: 32.55 metros con lotes 25, 26, 27 y 28. Con una superficie de 479.40 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto a contestar la demanda con el aperehimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso asimismo se le prevenga para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3591.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 694/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE DE HAHN EN SUC. DE CESAR HAHN CARDENAZ.

ROSENDO GARCIA MONROY, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucación del lote de terreno número 14 manzana 147 de la Colonia El Sol de ésta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20 metros con lote 13; AL SUR: 20 metros con lote 15; AL ORIENTE: diez metros con lote 17; AL PONIENTE: 10 metros con calle nueve, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste aperehidos que de no hacerlo dentro del término indicado por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a once de Julio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3593.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ROSALVA OLIVEROS ROJAS, promueve ante este Juzgado en la Vía Jurisdicción Voluntaria, expediente número 1236/85 la Diligencia de Información Ad-Perpetuam del predio que se encuentra ubicado en la Prolongación de Jilguero No. 68 del pueblo de Calacoaya Jurisdicción de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad Adolfo López Mateos, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., con superficie de 254.91 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.58 metros, con el señor Refugio Cañas; AL SUR: 14.20 metros, con Calle Prolongación de Jilguero; AL ORIENTE: 25.34 metros, con María Esther Mendoza de Montoya; AL PONIENTE: 26.21 metros, con Propiedad Particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber: por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3812.—17, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 690/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE DE HAHN EN SUC. DE CESAR HAHN CARDENAZ.

GUADALUPE MONROY PILIADO, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 147 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20 metros con lote 14; AL SUR: 20 metros con séptima avenida; AL ORIENTE: 10 metros con lote 16; AL PONIENTE: 10 metros con calle 9, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término legal de 30 días contados al siguiente al de la última publicación de éste apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por no presentados y se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones por los estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a once de Julio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3594.—2, 12 y 25 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA DE JESUS ASCONA ESCOBAR:

MARCOS CUELLAR REYES, en el expediente número 211/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 51, manzana 21, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle 4 Milpas; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 25; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3747.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HAROLD STEEMBOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

JACINTO PEREZ CATARINO, en el expediente marcado con el número 1159/86, les demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 47, de la Colonia México, Tercera Sección las palmas en ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 24; AL SUR: 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Fátima; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 2, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente al de la última publicación de éste edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretario de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3748.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GRACIELA ESPINOZA DE ARGUELLO.

HERMINIA SAAVEDRA GUERRERO, en el número 560/86 que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 14 de la manzana 241-A de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote número 13; AL SUR: 17.00 metros con el lote número 15; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Rosas de Mayo; AL PONIENTE: 8.00 metros con el lote número 37, con una Superficie total de 136.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las Copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3749.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

NEMESIO MARENTES ALVAREZ Y CARMEN MARENTES ALVAREZ.

CARLOS SANCHEZ NIETO Y MARIO SANCHEZ NIETO, en el expediente número 478/86, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION del lote de terreno número 18 de la Manzana 134 de la Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: en 17 metros con el lote número 17; AL SUR: en 17 metros con el lote número 19; AL ORIENTE: en 9 metros con el lote número 40; AL PONIENTE: en 9 metros con calle Feria de las Flores y con una Superficie de 153 Metros Cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las Copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3750.—12, 25 Sept. y 7 Oct.



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 692/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE BERNAL GARCIA.

NICOLASA CERVANTES GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapación del lote de terreno número 39, manzana 94, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17 metros con lote 40; AL SUR: 17 Mts. con lote 38; AL OTE.: 9 Mts. con calle San Rafael; AL ORIENTE: 9 metros con calle San Rafael; AL PONTE.: 9 Mts. con calle 14, con una superficie de ciento cincuenta y tres Mts. cuadrados, haciéndoles de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término legal de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no comparecer por sí o por gestor se seguirá el Juicio en rebeldía apercibido de que las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL del Gobierno del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 11 de Julio de 1986.—C. Segundo Secretario, P. D. Braulio Carrillo. Rúbrica.

3595.—2, 12 y 25 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 329/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Gilberto Pichardo Peña. Apoderado General de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de Wenceslao Estrada Castillo y Ana María Meneses de Estrada, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Primera Amonada de Remate de: Un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan con una superficie de 6525.00 y que mide y linda; AL NORTE: 147.480 metros con Francisca Olascoaga Vda. de Barbosa; SUR: 147.480 metros colinda con la misma persona que la anterior; ORIENTE: 45.250 metros linda con Francisca Olascoaga Vda. de B. PONENTE: 45.575 metros con barranca e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Volumen 129, Libro 2o., Sección 1o., fojas 141, asiento 421-374 de fecha 19 de abril de 1985. Lote de terreno y casa construida en él, de dos plantas que mide y linda; NORTE: 15.00 metros con calle San Marcos Yachihualtepec; ORIENTE: 8.00 metros con Arturo Casas Pavón; PONENTE: 8.00 metros con calle San Lorenzo Tepaltitlán, con superficie de 120.00 M2, y que se encuentra ubicado en la calle de San Lorenzo Tepaltitlán No. Uno en la Colonia Jorge Jiménez Cantú, Municipio de Metepec, Méx., que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Volumen 136, Libro 2o., Sección Primera, a fojas 53, asiento No. 108-6746, de fecha 18 de Septiembre de 1985. Se expiden para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100. Convóquense posteriores.—Toluca, México, a diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso. Rúbrica.

3839.—22, 25 y 30 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1533/86, JAIME SANCHEZ DURAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un predio ubicado en la Calle Paseo los Matlazincas número 377, de esta Ciudad de Toluca, con una superficie de 485.43 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en una línea de 5.65 metros colinda con el Cerro de Huiztila; en otra línea de 18.18 metros colinda con el señor Pedro Romero Hernández; AL SUR: en una línea de 8.00 metros colinda con el señor

Regino Milpa; en otra línea de 9.20 metros colinda con el señor Francisco Martínez S., en otra línea de 2.60 metros colinda con el señor Pedro Martínez S., en otra línea de 7.00 metros colinda con la calle de su ubicación Paseo de los Matlazincas; AL ORIENTE: 53.55 metros con el señor Marcelino López y la calle de su ubicación; AL PONIENTE: en una línea de 29.20 metros colinda con el señor Pedro Romero Hernández; en otra línea de 7.53 metros colinda con el señor Pedro Romero Hernández; en otra línea de 13.24 metros colinda con el señor Francisco Martínez S., en otra línea de 5.75 metros colinda con el señor Joel de la Milla y en otra línea de 6.70 metros colinda con el señor Pedro Martínez S., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 18 de Septiembre de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3850.—22, 25 y 30 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

ANTOLIN CRUZ RAMIREZ, en el expediente número 775/86 le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 50 Super 24 de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 24; AL SUR: 16.82 metros con calle; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 50 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, desde el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 1o. de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3745.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMEVA NORIEGA Y MIGUEL  
RICACOBIA MARIN:

TERESA MEJIA MORAN, En el expediente con el número 683/86, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, se le demanda la USUCAPION, respecto del Lote de Terreno Número 35, de la Manzana 107 de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 24.00 metros con lote 34, AL SUR: 21.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 19.00 metros con lote 15, con una superficie total de 240.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene a los demandados señalen domicilio dentro de esta Ciudad apercibidos que si no lo hacen las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3716.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 337/86, JOSE ALFREDO ZENDEJAS TUPECHIN, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a un inmueble urbano ubicado en Santiago Tianguistenco, de este Distrito Judicial el cual mide y linda; AL NORTE: 2 líneas, 87.80 y 130.00, con Cruz Reza y Eduardo Leyva y Jesús Nieto; AL SUR: 197.80 metros con Fraccionamiento Los Cipreses; AL ORIENTE: 2 líneas 19.50 metros con calle Andrés Alvaro y 24.00 metros con Juan Chávez y Senaida Becerril; AL PONIENTE: 2 líneas 39.95 con el señor Lechuga Cruz Reza, Eduardo Leyva y 3.55 metros con calle Victoriano González.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México; a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3858.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 329/986, ASBIERTO SANTIAGO LOPEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Calle de Turbide sin número en Atlacomulco, México, mide y linda: NORTE: 4 líneas: 10.45, 00.53, 6.40 y 5.19 con Gregorio Mercado Flores, Lucina Nava y José Rojas; SUR: 17.60 metros, con María de los Dolores Medina Nava; ORIENTE: 14.00 metros, con Calle Turbide y 3.60 metros, con Gregorio Mercado Flores; y PONIENTE: 1.85 y 3.95 metros, con Gregorio Mercado Flores y 11.20 metros, con María de los Dolores Medina Nava. Superficie total 282.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de Septiembre de 1986.—El Secretario, Lic. Abdul S. Velasco González.—Rúbrica.

3856.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

EXP. No. 369/986, EL SEÑOR JOSE MENDOZA TOMAS, promueve información de dominio sobre los inmuebles ubicados en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mismos que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: El Primero; AL NORTE: 50.48 metros con Guillermo Moreno Segundo; SUR: 50.70 metros con Carretera de Terracería; ORIENTE: 77.19 metros con Eusebio Mendoza Tomás; PONIENTE: 77.08 metros con José Quintana y Florencia Doroteo; El Segundo; AL NORTE: 30.70 metros con Severiano Moreno Vázquez; AL SUR: 27.42 metros con Eusebio Mendoza Tomás; ORIENTE: 73.96 metros con Felipe Moreno Pérez; PONIENTE: 37.90 metros con Guillermo Moreno Segundo; El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Ixtlahuaca, México, a 5 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3861.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1374/986. INFORMACION DE DOMINIO, promueve PEDRO VILCHIS MALDONADO, sobre un terreno denominado la Cruz ubicado en la calle de Morelia S/N de San Lorenzo Tepaltitlán, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 80.65 metros con calle Morelia; AL SUR: 74.80 metros con Concepción Contreras; AL ORIENTE: 155.20 metros con Lorenzo Pliago; AL PONIENTE: 184.75 metros con Fermína Guadarrama y Baltazar Bernal Guadarrama, con una superficie de 12,714.13 Metros Cuadrados. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Gaceta del Gobierno y en otro Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3851.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

FAUSTO MORALES SANCHEZ, en el expediente número 321/86, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 12-A, de la manzana 7, de la Colonia Esperanza, de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 11-A, AL SUR: 15.00 metros con lote 13-A, AL ORIENTE: 8.00 metros con calle 5, AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 6-A, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rutulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La C. Primer Secretaria de Acos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3751.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

ANGELICA RAMIREZ VELAZQUEZ, en el expediente número 1402/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número veinticinco, manzana cuarenta y nueve, super manzana veinticuatro, de la calle de Bellas Artes número trescientos ochenta y nueve, Colonia Evolucion de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros, con lote uno; AL SUR: 9.00 metros, con calle Glorieta de Colón; AL ORIENTE: 18.00 metros, con lote veintiseis; AL PONIENTE: 18.00 metros, con calle Bellas Artes, con una superficie de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rutulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3755.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE COLONIA  
EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

MARIA DE JESUS BAEZ QUINTERO, en el expediente número 1440/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número cinco, manzana ochenta y nueve, de la calle de Castillo de Chapultepec, número trescientos veintinueve de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote seis; AL SUR: 16.82 metros, con lote cuatro; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote treinta; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se empieza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado con las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3756.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 636/86, JAVIER ROSAS SALAZAR, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un sitio para fabricar ubicado en Tenango del Valle, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie Total 538.98 Metros; AL NORTE: 28.00 metros con Guadalupe Alcántara Hernández; AL SUR: 2 líneas 17.40 metros con Regina Mendoza; 11.00 con José García Ortiz; AL ORIENTE: 2 líneas 25.00 metros J. Refugio Pavón; José 3.60 metros con calle Patio de la Estación; 28.70 metros con Jesús Gómez; AL PONIENTE: 28.70 metros con Jesús Gómez.

La C. Juez admitió la presente promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México; a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3857.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 1292/986, AMADA ARMAS LOPEZ, Promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 mts. con calle de Adolfo López Mateos; AL SUR: 12.50 mts. con predio particular; AL ORIENTE: 10.00 metros con la señora Gloria Samperio de Rodríguez y AL PONIENTE: 10.00 metros con Raúl Martínez González, con una superficie de: 125.00 M2. aproximadamente.

El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, 7 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario, P.D. Buñmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3843.—22, 25 y 30 Sept.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO: 1181/86.

C. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

SILVIA MARGARITA SANCHEZ LUNA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la prescripción por Usucapación, del lote de terreno número 44 de la manzana núm. 5 de la Colonia Ampliación las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con lote 43; AL SUR: 19.00 metros, con lote 45; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 29; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9, con una superficie de 190 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando en el secreto del Juzgado las copias simples de traslado de la demanda, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 2 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 430/86

2da. SRIA

VICTORIO CAHUE CAHUE.

RUTILO ANTUNEZ MOJICA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapación del lote de terreno núm. 1, manz. 21 Col. Aurora de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Av. Madrugada; SUR: 17.00 metros, con lote 2; OTE.: 9.00 metros, con lote 27; y PTE.: 9.00 metros, con Calle Pichirilo. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl Méx., a 4 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 428/86.

2da. SRIA.

ANDRES HERNANDEZ ESQUIVEL.

SERAFIN CHAVEZ JAHEN, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapación del lote de terreno núm. 10, manz. 59, Col. Tamalipas Sec. Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 10.20 metros, con lote 6 y 7; SUR: 10.20 metros, con Calle Virgen de la Paz; OTE.: 18.00 metros, con lote 11; y PTE.: 18.00 metros, con lote 9. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 756/86.

EXPEDIENTE NUMERO: 63/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, HERMINIO CABALLERO URIBE, DOLORES MACURAS DE SUAREZ Y JOAQUIN SUAREZ Y SUAREZ.

C. ERNESTO TELLEZ GARCIA.

VIRGINIA SANCHEZ DE ZARATE, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 42 de la Colonia La Perla de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con lote seis; AL SUR: 15.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 10; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Ciruelos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibidos que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

ALFONSO BARRAGAN CORRO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 48 ubicado en la Colonia Las Águilas de esta Ciudad el cual mide y linda: AL NORTE: 19.50 metros, con Avenida Diez; AL SUR: 19.50 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 11.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Calle 15, el cual tiene una superficie de 214.00 metros cuadrados, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.  
3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXPEDIENTE NUMERO 256/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

LUCIA FRAGOSO GUTIERREZ.

FELIX BENITEZ DE PAZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número once de la manzana 44 de la Colonia Tamauipás Sección Las Flores, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.  
3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

EXP. NUM.: 496/86.

2da. SRIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR  
HAHN CARDENAS.

MARIA RAMOS DE MARTINEZ, les demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 24, manz. 195 Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.75 metros, con lote 23; SUR: 20.75 metros, con lote 25; OTE.: 10.20 metros, con Calle 18; y PTE.: 10.00 metros, con lote 11. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 31 de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.  
3752.—12, 25 Sept. y 7 Oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 600/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 112.00 metros, con Pedro Jardón y Juan García; SUR: 120.00 metros, con Jesús Tovar; ORIENTE: 50.00 metros, con los Pavón; PONIENTE: 53.00 metros, con Lidia Ortega. Superficie Aprox.: 5,233.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3808.—17, 22 y 25 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 236/986, FRANCISCO RUIZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, mide y linda: NORTE: 59.40 metros, con Ejido de La Concepción; SUR: 41.00 metros, con Felipe López Hernández; PONIENTE: 120.00 metros, con Agustín Ruiz Jiménez; ORIENTE: 56.50 metros, con una quiebra de 22.20, otra de 69.50 metros, con Felipe López y Lión López Ruiz. Superficie: 6,255 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalía Sandoval Vega.—Rúbrica.  
3837.—22, 25 y 30 Sept.



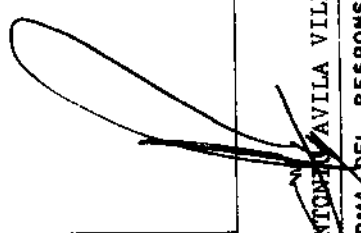
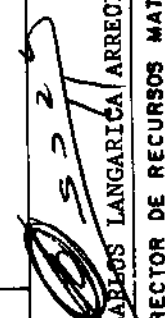
Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Septiembre 25 de 1986

Periodo del 15 al 19 de Septiembre de 1986

| ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| NUMERO DE PROVEEDOR  | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA                   | NUMERO DE PROVEEDOR  | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA              |
|  | INSCRIPCIONES                                |  | RENOVACIONES                            |
| 1708   | Implementos Quirurgicos Hospitalarios, S. A. | 1265   | Grupo Industrial Toluca, S. A. de C. V. |
| 1709   | Imagen Creativa, S. A. de C. V.              | 0160   | Fundival, S. A. de C. V.                |
| 1710   | Industrialización de la Madera, S. A.        | 0331   | Plastotecnica, S. A.                    |
| 1711   | Consorcio Botti, S. A.                       |  |   |
| <br>L.A.E. ANTONIO AVILA VILLALVA |  | <br>C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA |   |
| NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA  |  | NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES   |   |
|  |  | 21000 02102 86 05  |   |



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Periodo del 08 al 12 de Septiembre de 1986

| ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL  |  |                     |                            |
|--|--|---------------------|----------------------------|
| NUMERO DE PROVEEDOR  | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA   | NUMERO DE PROVEEDOR | RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA |
| 1708   | INSCRIPCIONES<br>Complementos Quirurgicos Hospitalarios, S. A<br>Imagen Creativa, S. A. de C. V. |                     | RENOVACIONES               |
| 1709   |  |                     |                            |
| <p>L.A.E. ANTONIO AVILA VILLALVA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA</p> <p style="text-align: right;">Yo Bdo. <i>[Firma]</i> C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA<br/>DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p> |  |                     |                            |





Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1986

| CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS                               |                                     |   |  |  |                        |
|--|-------------------------------------|---|--|--|------------------------|
| REQUISICION (ES) <u>2464, 2409, 2402, 2414, 2403</u><br><u>2567.</u> |                                     | <b>CONCEPTOS</b>  |  | <b>IMPORTE</b>                                   |                        |
| PROGRAMA <u>CEAS, FICRE</u>  |                                     | MONTO GOTIZADO  |  | \$ 308'087,801.40                                |                        |
| CONCURSOS CELEBRADOS <u>4</u>  |                                     | IMPORTE DE CONCURSO   |  | \$ 266'396,567.33                                |                        |
| IMPORTE TOTAL \$ <u>266'396,567.33</u>                               |                                     | AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.  |  | \$ 61'600,080.88                                 |                        |
|  |                                     | AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.   |  | 18 %   |                        |
| NUMERO DE CONCURSO   | MATERIAL ADQUIRIDO                  | DEPENDENCIA SOLICITANTE   | PROVEEDORES ADJUDICADOS  | MONTO ADJUDICADO                                 | %                      |
| 100  | Refacciones para Tractor Komatsu    | Fondo de Inversión para Crédito Refaccionario. (FICRE)                                    | Maklmex, S.A. de C.V.<br>Unidiesel, S.A. de C.V.<br>Cía. de Equipos Mexicanos, S.A. de C.V.            | 56'143,510.40<br>144'395,741.73<br>12'104,170.20 | 26.43<br>67.90<br>5.67 |
| 101  | Tubería de Acero                    | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)   | Tubos RGC, S.A.<br>Tubos, Conexiones y Tanques, S.A. de C.V.<br>Distribución de Acero en General, S.A. | 16'951,683.00<br>4'860,300.00<br>722,535.00      | 75.22<br>21.57<br>3.21 |
| 103  | Máquinas de Escribir y Calculadoras | Unidad de Instalaciones Educativas.<br>Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. | Olympia de México, S.A.<br>Empresas Tolloacan 2001 S.A.  | 18'012,752.00<br>5'060,000.00                    | 78.07<br>21.93         |
| 108  | Válvulas                            | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)   | A.S.P.H. de México, S.A. de C.V.<br>Dielers Industriales, S.A.   | 5'456,500.00<br>2'689,375.00                     | 66.98<br>33.02         |
| ATENTAMENTE<br>COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES                     |                                     |   |  |  |                        |
| SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE                                 |                                     | SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE  |  |  |                        |
| C.P. VICTOR CARRILLO ANAYA.  |                                     | C.P. BENJAMIN TELLEZ H.   |  |  |                        |
| SECRETARIA DE ADMINISTRACION   |                                     |   |  |  |                        |
| C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA<br>DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES     |                                     |   |  |  |                        |

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

|                                      |             |                                      |           |
|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-----------|
| Por seis meses .....                 | \$ 6,000.00 | Línea por una sola publicación ..... | \$ 100.00 |
| más gastos de envío por correo ..... | \$ 6,000.00 | Línea por dos publicaciones .....    | \$ 200.00 |
|                                      |             | Línea por tres publicaciones .....   | \$ 300.00 |

**EJEMPLARES:**

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00. | Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....          | \$ 20,000.00 |
| Secciones atrasadas al doble de su precio original.                                    | La página, y la fracción, el costo será proporcional            |              |
| Secciones Especiales, tendrán precio especial.   | Balances y estados financieros a .....                          | \$ 20,000.00 |
|  | La página, Convocatorias y Documentos similares a .....         | \$ 20,000.00 |
|  | La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión. |              |

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

|   |              |                       |
|---|--------------|-----------------------|
| DE TIPO POPULAR .....                   | \$ 20,000.00 | Por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL .....                | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL .....               | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION  
**A T E N T A M E N T E .**  
 LA DIRECCION.  
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.